51 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACION DE LOS VIRACACHENSES

CONSTUYENDO EL FUTURO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD VIRACACHENSE.

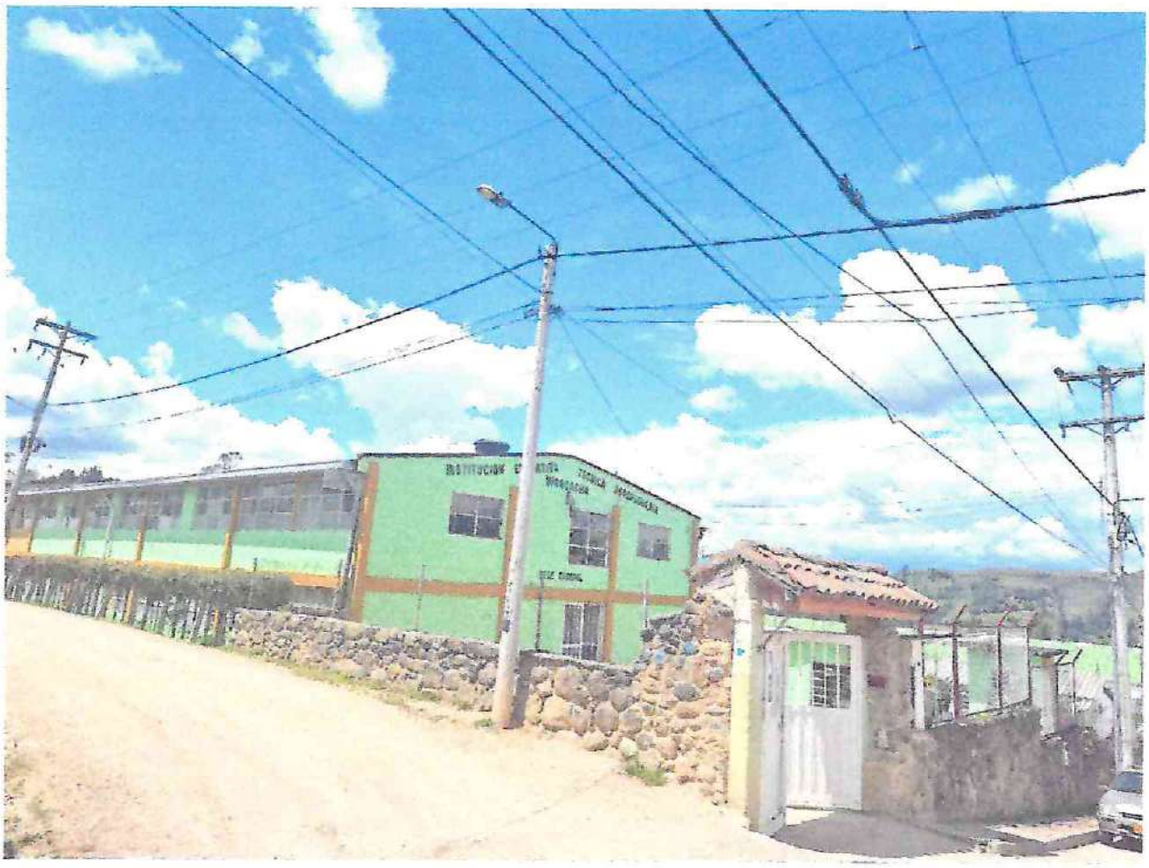

RESOLUCIÓN 005331 DEL 24 DE JULIO DE 2019. POR EL CUAL SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE A JORNADA UNICA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ.

RESOLUCIÓN NO. 3195: DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA CUAL SE FUSIONAN AL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ UNOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SE OTORGA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

RESOLUCIÓN NO. 2412: DEL 19 DE OCTUBRE DE 2004, POR LA CUAL SE AUTORIZA A UNAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL EXPIDAN CERTIFICADOS DE ESTUDIO.

INTRODUCCIÓN

La educación es un gran elemento transformador del ser humano, desde allí se amplía el campo del conocimiento y se ahonda en el mundo de la ciencia. Las instituciones educativas son el centro de dicho quehacer y desde allí se debe garantizar el derecho del ciudadano colombiano a la educación, al acceso de la cultura y los medios del conocimiento, igualmente desde el seno de la escuela, del colegio, se debe garantizar los derechos del ser humano y en este sentido el derecho a la educación. Es por ello, que el presente Proyecto Educativo Institucional está construido con la participación de la comunidad educativa, con el fin de garantizar una calidad educativa a los habitantes del municipio de Viracachá, especialmente a los niños, niñas y jóvenes de esta región profundizando en el amor por la naturaleza, la formación en los derechos y en los valores humanos, en el reconocimiento de la dignidad humana, en fortalecer la inclusión para todas las personas y especialmente en la garantía de los derechos que el Estado Colombiano ha depositado en cada una de sus instituciones educativas.

La Educación debe contribuir al propósito de formar un nuevo ciudadano: "más productivo en lo económico, más solidario en lo social; más participativo en lo político, más respetuoso de los derechos humanos y por lo tanto más pacífico en las relaciones con sus semejantes; más consciente del valor de la naturaleza, por lo tanto, menos depredador de ella, integrado en lo cultural, más orgulloso de su terruño y su nacionalidad". Este debe ser el propósito de la educación, la formación de un ser humano con el desarrollo de todas sus dimensiones y para ello el PEI orienta la acción pedagógica y estructura el trabajo a fin de lograr aquello que la educación busca en todos hombres



Construir un nuevo país, formando nuevos ciudadanos, es uno de los principios que contempla la Constitución Colombiana de 1991, es el reto que debemos asumir desde la cotidianidad del proceso educativo. La ley general de educación propende esencialmente por la construcción de la nueva propuesta educativa que al reconocer la diversidad permite la recuperación de nuestra heterogeneidad cultural, mejorando diariamente la calidad de la educación bajo la responsabilidad de la persona, la familia, del estado y la sociedad.

La Institución educativa pretende también ofrecer una formación integral y con aptitudes para el desempeño de un trabajo de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, que les permita integrarse como persona útil a la sociedad donde viven, siendo capaces de sobrevivir por sí mismos, al igual que brindar los mismos servicios educativos y con las mismas condiciones que los estudiantes regulares de la institución, a los estudiantes que presenten diversidad de género como también a los niños pertenecientes a poblaciones afrocolombianas o étnicas y a los migrantes extranjeros.

Una de las estrategias para lograr los propósitos es la construcción participativa de los PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES, (P.E.I), ya que, permite a las comunidades educativas la conceptualización, el diseño y el desarrollo de la propuesta educativa acorde con sus necesidades, intereses, aspiraciones y potencialidades. Este proyecto está estructurado y fundamentado en la Constitución Política de Colombia, en la Ley General de Educación, Ley 115 y sus decretos reglamentarios; en el Decreto Único Reglamentario, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y la normatividad que concierne a las instituciones educativas. La estructura de este proyecto está basada en las 4 gestiones que manejan las instituciones educativas (Gestión Directiva, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Académica y Gestión comunitaria) y los temas están organizados de acuerdo a la guía 34 del MEN. Les invitamos a leer el presente Proyecto Educativo, el cual es la carta de navegación de nuestra querida y amada INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA del municipio de Viracachá.

El PEI es la herramienta que orienta el ser y el quehacer de la EE, mediante la cual una comunidad explicita su propuesta educativa y especifica procesos, acciones y medios que se ponen en marcha para realizarlas. Las Buenas Prácticas de Gestión para cada uno de los componentes o capítulos del Proyecto Educativo se refieren a aquellos requisitos, elementos, contenidos o lineamientos que deben estar sistematizados en el documento y en la vivencia de la EE integrada en un Proyecto Educativo, construido y compartido.

Desde la Ley General de Educación; Ley 115 de 1994 se ha trazado líneas de acción para el Sector Educativo, con toda la normatividad en materia educativa y con el Decreto Unico del Sector Educativo Decreto 1075, se apunta a lograr un desarrollo regional y dar autonomía a las instituciones educativas para que en las diferencias culturales se puede cumplir con el objetivo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia. Para ello en cumplimiento de la autonomía escolar y para darle base jurídica a los establecimientos educativos se Elabora, socializa y aprueba el PEI, como carta de navegación y sustento jurídico para las instituciones educativas del País.

I. GESTION DIRECTIVA

1.1 CONTEXTO INSTITUCIONAL Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.1.1 IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

SITUACION LEGAL

- **Inscripción del P.E.I. No.** 11912340160 - BOY-2019-1-060
- **Inscripción Secretaría de Educación:** 93000221 del 25 de febrero de 2011
- **Patente de sanidad** Vigente 10 de mayo de 2019
- **Paz y Salvo del DANE** Vigente de fecha 14 de noviembre de 2008
- **Resolución de matrículas y pensiones**: No. 004120 del 07/12/2010 (departamental)
- **Resolución de Licencia de Funcionamiento** Resolución 001194 de 07/12/1976
- **Aprobación de estudios: 13615 del 25/09/1984**
- **Reconocimiento Oficial. 02457 del 30/09/2002**
- **Resolución de autorización para expedir certificados y títulos** Resolución 2412 del 19 de octubre de 2004
- **Resolución de fusiones. 3195 del 15/12/2008.**
- **Resolución calendario escolar**: Resolución 03867 del 30 de octubre de 2020. 0522 de enero de 2021.



DOCUMENTOS DE LEGALIDAD

Resolución 005331 del 24 de julio de 2019. Por el cual se realiza el reconocimiento oficial de a Jornada Unica a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá.

Resolución 005331 del 24 de julio de 2019. Por el cual se realiza el reconocimiento oficial de a Jornada Unica a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá.

Resolución No. 3195: del 15 de diciembre de 2008, por la cual se fusionan al Instituto Técnico Agropecuario del municipio de Viracachá unos establecimientos educativos y se otorga licencia de funcionamiento.

Resolución N0. 2412: del 19 de octubre de 2004, por la cual se autoriza a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudio de –bachillerato.
Resolución No. 2537 del 17 de octubre de 2003, por la cual se autoriza a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudios de Bachillerato.
Resolución No. 02754, del 22 de octubre de 2002 por la cual se autoriza a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudio de Bachillerato.
Resolución No.02457, del 30 de septiembre de 2002, por la cual se hace una fusión de unos establecimientos de educación formal y se le otorga licencia de funcionamiento al nuevo establecimiento educativo.
Resolución No. 3855, del 05 de noviembre de 1999, por la cual se autoriza a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudios de bachillerato.

Resolución No. 2465 del 15 de agosto de 1997 por el cual se fijan los componentes Básicos para estructurarla razón social de las Instituciones Educativas de Educación Formal Estatales y privadas.
Resolución No. 5344 de fecha 24 de octubre de 1997 por la cual se autorizan a unas instituciones de educación formal expidan certificados de estudios de Bachillerato.
Resolución No. 00001257, del 09 de noviembre de 1995 por la cual se prorroga la vigencia de la Resolución 000478 que aprueba los estudios del Colegio Departamental de Viracachá.
Resolución No. 000478, del 27 de junio de 1991, por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.
Resolución No. 15138, del 11 de octubre de 1968, por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.
Resolución No. 21107, del 09 de diciembre de 1987 por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.
Resolución No. 6415, por la cual se resuelve un recurso de reposición.
Resolución No. 20293, por la cual se aclara una resolución de aprobación de estudio.
Resolución No. 001808, del 16 de diciembre de 1981, por la cual se autoriza una licencia de funcionamiento para un nuevo curso de un plantel de educación media del departamento.
Resolución No. 23732, del 10 de diciembre de 1980, por la cual se aprueban unos estudios.
Resolución No. 13615, de 1984 por la cual se aprueban unos estudios por tiempo limitado.
Resolución No. 1223, del 18 de noviembre de 1980, por la cual se reglamenta el artículo 2 de la ordenanza no. 33 de 1977 y la ordenanza no 3 de 1979.
Resolución No. 15438, del 20 de octubre de 1978 por el cual se legalizan unos estudios.
Resolución No. 65409, del 02 de noviembre de 1978, por la cual se aprueban hasta el año de 1979 los estudios de los cursos 1 a 4 de educación básica secundaria, modalidad agropecuaria.
Resolución No. 65409, del 10 de mayo de 1978 por la cual se aclara una resolución.
Resolución No. 2170, del 06 de marzo de 1978 por la cual se legalizan unos estudios.
Resolución No. 15438, del 20 de octubre de 1978 por la cual se legalizan unos estudios.
Resolución No. 763, del 04 de diciembre de 1975 por la cual se reconoce personería jurídica a la Cooperativa Especializada de Educación del municipio de Viracachá.
Resolución No. 001251, del 15 de diciembre de 1976, por la cual se concede licencia de funcionamiento a un establecimiento de educación media.
Resolución No. 01194, del 7 de diciembre de 1976, por la cual se concede licencia de funcionamiento a un establecimiento de educación media.
Resolución No. 10040, del 10 de diciembre de 1974, por la cual se asimilan unos estudios del sexto año de educación elemental, al primer curso del ciclo básico de educación media y se legalizan.
Resolución No. 000996, del 10 de diciembre de 1975 por la cual se concede licencia de funcionamiento a un establecimiento de educación media. Para cursos de 1 y 2 de bachillerato.
Resolución No. 10049, del 10 de diciembre de 1974, por la cual se asimilan unos estudios del sexto año de educación elemental, al primer curso del ciclo básico de educación media y se legaliza.
Resolución No. 000855, del 27 de octubre de 1975, por lo cual se concede permiso de fundación a un establecimiento de educación media en el departamento de Boyacá.
Resolución No. 00855, de 1974, por la cual se concede permiso de fundación a un establecimiento de educación media en el departamento de Boyacá.
Decreto 1288 de 2018: "Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos"
Ley 70 de 1993: tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
Ley 804 de 1995: por medio de la cual se reglamenta la atención educativa a grupos étnicos
Decreto 410 de 1 marzo 2018: por medio del cual Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativas.
Decreto 538 del 12 de abril de 2020: Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
Decreto 660 del 13 de mayo de 2020: Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

1.1.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

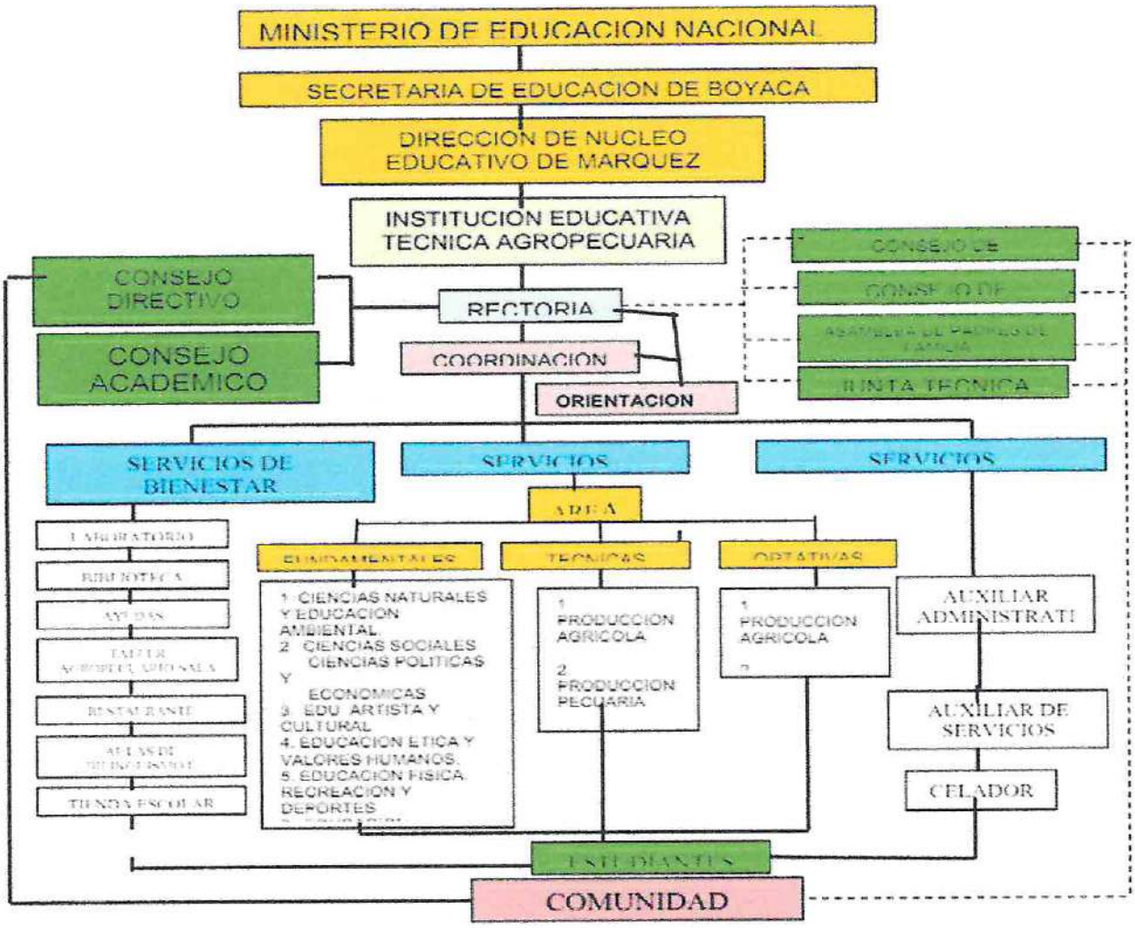

1.1.3 DATOS DEL MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Viracachá, es un municipio localizado al norte de la Provincia de Márquez., **Elevación:** 2.520 m
Superficie: 68 km²
Tiempo: 17 °C, viento S a 14 km/h, 70% de humedad
Población: 3.222 (2015)
Hora local: viernes, 2:54 p. m.
Coordenadas: Según Google maps las coordenadas son: 5.436771, -73.297329
Viracachá ciudad de las siete maravillas dista a 22 Km. de la capital del departamento de Boyacá (Tunja). Comprende una topografía muy irregular donde alternan las serranías, las hondonadas y multitud de depresiones, cuyas vertientes convergen hacia el río que más abajo toma el nombre de río Ramiriquí.



Fecha de fundación:15 de febrero de 1556, **fundado por los** Hermanos Dominicos. El territorio que hoy ocupa el Municipio estaba gobernado en la época prehispánica por el cacique Viracocha, jefe tributario del Zaque. En 1556 llegaron los padres Dominicos a evangelizar los nativos de la región, fundando la población de Viracachá, donde actualmente es la vereda de Pueblo Viejo. Entre los encomenderos más sobresalientes se destacaba el español Francisco Martínez. En 1600 se inició la construcción del caserío en el lugar que hoy ocupa Viracachá, sitio donado por las monjas del Topo. Viracocha fue uno de los descendientes de Manco-Cápac. Viracocha en lenguaje inca significa "aire del lago" Viracachá, viejísima población anterior a la conquista. El Municipio de Viracachá se encuentra ubicado en la provincia geográfica de Márquez, región centro oriente del departamento de Boyacá. Según libro monografía de Viracachá su cabecera está localizada a los 05 grados 26 min. 11 seg, de latitud norte y 73 grado, 17 min, 46 seg de longitud oeste, aunque difieren un poco de las coordinadas reportadas por el aplicativo Google map. Altura sobre el nivel del mar 2500 m. Temperatura media de 15 grados centígrados. Precipitación media anual 824 mm Dista de la ciudad capital del departamento Tunja, 22 kilómetros. El área Municipal es de 68 kilómetros cuadrados y limita por el norte con Soracá y Siachoque, por el este con Siachoque y Rondón, por el sur con ciénega y por el oeste con Soracá. El territorio hace parte de la cordillera oriental y en su mayor extensión es montañoso, con alturas hasta de 3200 metros sobre el nivel del mar. Entre los accidentes orográficos se destacan los altos del pueblo como son: Gachapeca, Gavilán y Quemba. Se tiene buenas fuentes hidrográficas como el rió Viracachá, las quebradas Agua regada, Centenario, Colorada, Guartoque, Honda, Icarina, Laja, Los cucharos, Los ladrillos, Ruma, el chuscal entre otras. Las tierras se distribuyen en piso térmico templado, frío y piso bioclimático páramo. **Extensión total** 68 Km2, Extensión **área urbana** 1 Km2. El Municipio de Viracachá, se encuentra gran parte del páramo del Vijagual, de allí nace el rio juyacía, la principal fuente hídrica que abastece la represa de la esmeralda.

Se cuenta con fauna como: venado, oso hormiguero, armadillo, tinajos, tejones, conejos, zorro, colibrí, perdices, loros y gran cantidad de aves, los animales domésticos más destacados es el bovino, caprino, ovino, equino, y aves de corral. El municipio posee un parque natural de aproximadamente 25 hectáreas denominado peña negra, ubicado en la parte alta de la vereda de pueblo viejo, sitio donde nace la quebrada del chuscal. Y reserva hídrica del llano del chorro de la Vieja, aproximadamente 250 hectáreas Sitio de nacimiento del rio Juyacia. Economía: Las actividades económicas en el área urbana están enmarcadas básicamente en el sector terciario de la economía, existen 39 establecimientos de comercio y servicios que generan 55 empleos directos. Estos establecimientos están distribuidos principalmente en tiendas, restaurantes, panaderías, mini mercados y cafeterías. Se presentan actividades agrícolas y ganaderas, lo mismo que cría de aves como gallinas. No existe ninguna entidad bancaria, todas las transacciones financieras se hacen en Tunja, Ramiriquí y Ciénega. La principal actividad es la agricultura, caracterizada por explotaciones minifundistas de carácter familiar, hecha en condiciones poco tecnificadas casi rudimentarias, sin herramientas especializadas, los cultivos dependen de las lluvias, no utilizan el sistema de riego.

1.1.4. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

La institución fue fundada en 1973 cuando la Secretaría de Educación de Boyacá autorizó la apertura del grado sexto de enseñanza, del cual fue encargado el profesor Manuel Antonio Páez Guío. El permiso de fundación fue otorgado mediante resolución 000855 del 27 de diciembre de 1975 emanada de la ley de Educación.

La institución ha contado desde ese entonces con los siguientes rectores:

Señor Manuel Antonio Páez Guío
Pro. Miguel López Coronado
Silvio Ancisar Suárez
Julio Alberto Pinzón
Crisanto Núñez Bernal
Germán Suárez Martínez
Gabriel Cadena González
Ruby Nicolaza Soto Duque
Cilia Rosa Vela de González
Pedro Núñez Cala
Luis Alejandro López Bautista
María de Jesús Sánchez Herrera
Helia María Cepeda La Rotta
Pedro Ignacio Niño Duarte

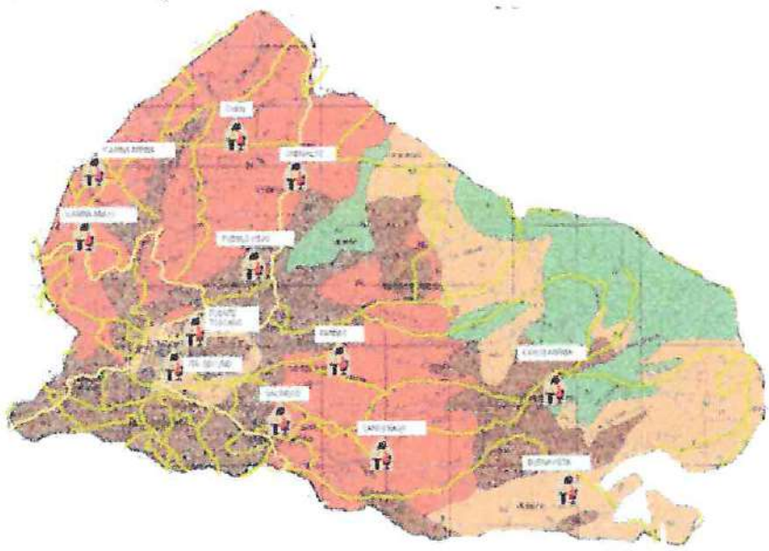

El colegio fue descentralizado mediante Decreto 20693 de 1984
Otorga el título de Bachilleres Técnicos Agropecuarios -con certificación SENA como Técnicos Agropecuarios-

1.1.4.1 SEDE SECUNDARIA ITA





En el año de 1976 se obtiene la licencia de funcionamiento hasta el grado cuarto de educación básica secundaria, según resolución 001251 de diciembre 15 de 1976; por resolución 763 se obtiene la personería jurídica de la Cooperativa especializada de educación del Municipio de Viracachá Sociedad Limitada. Dicha cooperativa funcionó inicialmente con aproximadamente 30 socios. En el año 2009 según la Resolución de Fusiones 3195 del 15 de diciembre las 10 instituciones rurales se fusionan al colegio. La institución brinda Jornada Completa en las diferentes sedes, así: Sedes Rurales (Icarina Arriba, Icarina Abajo, Pueblo Viejo, Caros Arriba, Caros Bajo, Galindos, Parras, Buenavista, Chen Alto y Chen, estas sedes laboraron con estudiantes de primaria con una jornada de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., en sedes urbanas encontramos la sede Fuente Toscano con jornada laboral académica de 7:30 a 1:30 p.m., la Sede Principal (Instituto Técnico Agropecuario) donde se encuentran estudiantes solamente de Básica Secundaria con jornada de 7:30 a.m. a 2:50 p.m. y los estudiantes de la Media Técnica con especialidad en Agropecuarias con una Jornada de 7:30 a.m. a 3:50 p.m.. En el año 2016 se reubicaron los estudiantes de la sede Parras a la sede Central, por lo cual, a partir del año 2017, no se presta el servicio en la sede Parras por riesgo de colapso de la estructura física. En abril del 2018 se reubica la única estudiante de la sede Buena Vista a la Fuente Toscano, desde entonces no se presta más el servicio en esa sede. Y en agosto de 2019 se dio por terminado los servicios educativos, en la sede Caros Bajo y los estudiantes fueron reubicados en la sede Galindos y en la sede Caros Arriba.

Es así que en este momento la Institución cuenta con 8 sedes funcionando: 2 urbanas y 6 rurales. . En años anteriores se prestaba el servicio de educación de adultos con los programas ITEDRIS (Sede Principal) y el Programa "Yo Si puedo Seguir" con sedes en Pueblo Viejo, Chen alto, Icarina, Caros Arriba y Centro, son horarios flexibles y se organizaron de acuerdo a las condiciones de los participantes. Se brinda la oportunidad para que personas adultas y jóvenes que no han podido ingresar al sistema educativo tengan la oportunidad de realizar sus estudios de primaria, secundaria y media a través de ciclos de enseñanza; es una educación inclusiva donde se tiene en cuenta las características de la población objeto; por falta de conformación de grupos de acuerdo al número requerido no se ha podido prestar este servicio a la fecha, sin embargo sigue abierta la oportunidad y una vez se conformen el número requerido para abrir grupos se prestará el servicio. La Matrícula en el año 2024 fue de un total de 323 estudiantes. Para el año 2024 con corte a la fecha tenemos 317 estudiantes. Ubicación 5,435125 ; -73,297091; 2540 m snm.





Matrícula 2005 a 2024

SEDES/ AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PRINCIPAL	261	266	278	280	320	302	315	309	291	318	301	272	247	241	219	206	215	195	173	185
FUENTE TOSCANO				116	119	101	95	107	111	97	96	95	98	91	91	98	81	79	79	78
ICARINA ARRIBA				62	64	43	44	37	37	28	30	18	14	12	9	9	9	10	10	7
ICARINA ABAJO				21	17	16	18	16	13	10	9	6	4	8	6	5	2			
PUEBLO VIEJO				41	46	43	34	33	33	37	34	32	18	18	17	15	18	15	13	3
CAROS ARRIBA				55	57	47	49	50	45	35	36	26	23	18	12	13	13	13	15	8
CAROS BAJO				11	11	9	9	9	7	4	4	3	7	8						
PARRAS				25	19	19	16	11	11	13	5	4	8	6						
GALINDOS				26	24	25	14	11	7	6	8	8			6	7	11	12	11	14
BUENAVISTA				19	16	18	13	11	6	8	8	7	7							
CHEN ALTO				90	84	75	70	63	57	44	29	40	48	45	40	45	49	39	27	24
CHEN				34	29	23	24	14	17	18	10	10	11	13	11	6	8	6	5	4
TOTAL				780	806	721	701	671	635	618	570	521	485	460	411	404	406	369	334	323

1.1.2. 2. LA FUENTE TOSCANO

Esta institución inició a prestar el servicio educativo a comienzos de siglo XX en casas de familia, alquiladas para tal fin. Entre otras, algunas familias generosas que prestaron sus viviendas para adelantar el proceso de formación educativo fueron: Luis Jiménez, Rosendo Silva, Aquilino Caro y ROBERTO VARGAS, quien además permitió que sus hijas Claudina, Dolores y Tulia María fueran las docentes de la niñez que en ese presente de la historia estaban en edad escolar y eran matriculados; pues no toda la niñez asistía a la escolaridad, en especial las niñas. Aproximadamente entre los años 1920 y 1925, el señor JUAN BERNAL regala un pequeño lote para construir allí la sede definitiva de la institución. Edificaron inicialmente un solón y una cocina en adobe, sin reunir las condiciones técnicas de aula de clase.

Para el 2020 se laboró con tres docentes: Gladys Reinalda Parra Pedraza, Gloria Ceneth Mora Valbuena y Sandra Milena Fonseca Triana; con una matrícula final a octubre de 95 estudiantes. Para el presente año se tiene una matrícula de 88 estudiantes. Ubicación: 5,437925, -73,295162; 2548 msnm.





1.1.4.3. SEDE ICARINA ARRIBA





En la década del año 1970 se construyó una nueva aula y una letrina; y en la década de 1.980 se instala luz eléctrica, acueducto, una batería de baños y es adjudicada una nueva plaza, para un total de tres (3) docentes. En la década de 1990 asignan una nueva plaza; El municipio compra un lote y realiza la construcción de 2 nuevas aulas y una batería de baños. En el año 2003 se jubiló una docente y por bajo número de estudiantes no se nombró su remplazo. En la administración del alcalde Pedro Martínez, construyó el restaurante escolar, sala de computadores y posteriormente en la administración de José Vicente Vargas se hizo la asignación de Computares para Educar y en la actualidad presta el servicio de INTERNET.

El año 2010 trasladan una plaza para la sede educativa CAROS del mismo Municipio, quedando dos (2) docentes, 47 estudiantes matriculados con el servicio de restaurante escolar.

Para el año 2020 la sede contó con un solo docente Edgar José Figueroa y con un total de nueve estudiantes. Para el año 2021 se tiene una matrícula de 9 estudiantes. Ubicación: 5,467049; -73,298220; 2729 msnm

1.1.4.4. SEDE ICARINA ABAJO

Inició a funcionar en la casa de familia del señor Jorge Páez teniendo en cuenta que había un buen número de estudiantes y no existía otra escuela cercana, esto fue aproximadamente en el año 1955. Luego de un tiempo pasaron a la casa del señor Israel Caro durante cerca de cinco años, con la profesora Lilia Camargo de Soler, debido al paso de la carretera veredal, la finca de la familia Silva Caro fue separada siendo motivo de discordias y viendo la necesidad de una escuela en ese sector el señor Aristóbulo Silva le pidió a su hermano José Silva que donara el lote para construir la escuela. De inmediato se organizó la Junta de Acción Comunal y la comunidad interesada aportó materiales y mano de obra y el maestro Joaquín Plazas construyó un salón, una habitación y una cocina, aún sin vidrios y con el piso en tierra iniciaron clases.

Para construir otro salón recibieron partida de Gustavo Rojas Pinilla y la administración municipal del señor Wilson Francisco Arias Guerra. En ésta escuela funcionaron los grados primero y segundo y a partir de 1988 de amplió con los grados tercero y cuarto y en la actualidad funciona los seis grados de Educación Básica. Estuvieron como profesores la señora Florinda Arias de Fonseca, Elvia Galindo de Niño, Bernardo Olivos, Alicia Toscano, Carmen Rosa Guerra y el docente José Gonzalo Barón Guerra. Para el 2020 se contó con un total de cinco estudiantes matriculados. Para el año 2021 se tiene una matrícula de 2 estudiantes. Ubicación: 5,453549; -73,307586; 2690 msnm. La sede funcionó hasta el año 2021; ya que por falta de matrícula se cerró temporalmente.





1.1.4.5. SEDE PUEBLO VIEJO





La sede Pueblo Viejo fue construida sobre un terreno comprado entre 1940 y 1950, por un valor de $40, en ese momento comenzó a funcionar con un solo grupo, dirigido por docentes provenientes del mismo municipio, con el tiempo fue aumentando el número de estudiantes hasta tener aproximadamente 100 niños en sus aulas y cuatro docentes, a partir del año 2000 se comenzó a cambiar la estructura antigua para construir tres nuevos salones, en el 2016 había un total de 42 estudiantes matriculados y dos docentes la docente Yaquelín Suárez Molano y el profesor Jorge Ubaldo Olivos Pérez. A partir del 2017 se laboró con solo un docente por disminución de la matrícula, la docente Yaquelín Suárez Molano. En el año 2018 inicia labores la docente Aura Rita Benavides de Bravo, quien fue reubicada de la sede Buenavista, la cual fue cerrada temporalmente por baja cobertura; a partir del año 2020 fue reubicada de la sede Chen la docente Yazmín Rocío Cardozo Sanchez quien labora en la sede actualmente. Ubicación: 5,439656; -73,285155; 2617 msnm.

1.1.4.6. SEDE CAROS ARRIBA





En años posteriores Jacinto Niño vende lote para la construcción de la cancha de baloncesto. En esta época estaba de Alcalde Francisco Guerra Pedraza, Personero: Juan de Jesús Guerra, Junta de Acción Comunal representada por: Presidente: Octavio Reyes, Secretario: Aristóbulo Mora Rodríguez . Más tarde colaboran los ex – alcaldes: Manuel Arias Galindo y Eulogio Cepeda.





Esta Institución Educativa, tiene origen desde el 3 de julio de 1993, con la donación que hizo del lote la Señora Hermelinda Mora. Se inició la construcción con ayuda económica por parte del municipio y bazares hechos por la comunidad para recolectar fondos para dicha obra. La Institución se ubica sobre el carreteable que va de Puerto Genaro a la vereda de la Isla; en reunión con la comunidad se acordó darle el nombre de Puerto Potrero, se hizo necesaria la construcción del Plantel Educativo para contribuir con el progreso de la niñez de esta vereda del municipio. En la sede laboraron los siguientes docentes: Evelia Pedraza, Flor Alba Parra, Lilia Castro, Aníbal González, Gladys Parra Pedraza, Dalila Sánchez, Gonzalo Barón, Mónica Regalado, Teresa Borda, Flor Cruz, Yaneth Chaparro, Martha Guerrero, Carmen Rosa Guerra Maritza Jimena Higuera. Ubicación: 5,423026; -73,255842; 2841 msnm.

En el año 2018 se inicia con sede unitaria por situación de matrícula. En el 2019 inicia la docente Ana Ruby González López quien fue reubicado de la sede Caros Bajo, la cual fue cerrada temporalmente por baja cobertura.

1.1.5.7..CAROS BAJO

La sede CAROS está ubicada en la Vereda Caros al Oriente del municipio de Viracachá a una altura promedio de 2800 mts. Sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 6 grados centígrados. **LIMITES: ORIENTE:** Municipio de Rondón y Ciénaga, **OCCIDENTE: Vereda** Galindos, **NORTE:** Veredas de Parras y Pueblo Viejo, **SUR:** Vereda La Isla, separada por el rio Juyasía. Dista del perímetro urbano aproximadamente 5 kilómetros. En esta sede el proceso educativo inició hace aproximadamente 90 años en la casa del señor **Eugenio Arias.** Posteriormente el señor **Ramón Sánchez**, natural de Siachoque y residente en esta vereda compro el lote al señor José Arias y lo donó a la comunidad para que construyeran la escuela. Inicialmente, con la colaboración de la comunidad con materiales, mano de obra y otras partidas políticas, se construyó un salón grande en adobe, techo en madera y teja de barro; pero debido al incremento en el número de estudiantes se edificaron dos salones más y la cocina; funcionando así por varios años hasta la administración de Pedro Martínez que reconstruyó en su totalidad el establecimiento educativo, dejando las mismas paredes, y cambiando las vigas de madera por cerchas y la teja de barro por eternit, el salón grande se dividió en dos, se reformó la cocina y el comedor para el restaurante escolar y se construyó un salón nuevo. Actualmente cuenta además, con dos canchas deportivas, dos baterías de baños, un lote grande y suficiente material didáctico. Actualmente no está en funcionamiento por falta de población escolar.





El número de estudiantes ha venido disminuyendo considerablemente debido a que se construyó la sede Caros Arriba, y por otra parte varios miembros de la familia han emigrado a otras ciudades buscando mejorar su nivel de vida. Los docentes que laboraron inicialmente venían de otros municipios y no hay registros de sus nombres sino desde la señora Segunda Guerra de Arias (F), luego prestaron sus servicios los siguientes docentes: Susana Soler de Barón, Elvia Galindo de Niño, Rafael Cepeda, Inés Mojica, María Betulia Vargas, Adela Guerra (F), Dalila Sánchez, Evelia Pedraza, Alfonso Barón, Flor Alba Parra, Gladys Reinalda Parra, Blanca Pedraza, Ricardo Téllez, Elsa Sarmiento, Yaquelín, Inés, Yazmín Rocío Cardozo, Nuri Patricia, Carmen Rosa Guerra y en la actualidadla Esp. Ana Ruby González López. La sede fue cerrada temporalmente en el año 2019 por no tener estudiantes matriculados y la docente fue reubicada en la sede Caros Arriba. Ubicación: 5,418751; -73,26694. La sede funcionó hasta el año 2018; ya que por falta de matrícula se cerró temporalmente; actualmente se presta las instalaciones para desarrollo del programa de primera infancia.

1.1.5.8..SEDE GALINDOS





La Institución Educativa de Galindos se encuentra ubicada en la parte central de la vereda que lleva su nombre. Limita con las propiedades de Ildebrando Vargas, Guillermo Arias y Rafael Parada. El lote donde se construyó la escuela fue donado por el señor Martín Velasco. La comunidad de la vereda aportó con materiales y mano de obra.

La Institución Educativa inició su funcionamiento en el año de 1950 siendo la primera profesora Inés Guerra, después prestaron sus servicios como docentes los profesores: Lelia Cepeda, Carmenza Camargo, Blanca Rosa Pedraza, Aura Alicia Arias, Segundo Manuel Guerra, Gonzalo Barón, Gladis María Cepeda, Luz Miriam Arias, Nohora Cuesta y Flor Alba Parra Pedraza quien está laborando desde hace 9 años. En el año 1997 la Secretaría de Educación Departamental legalizó la licencia de funcionamiento de la institución educativa de naturaleza estatal con la resolución No. 5749 del 24 de Octubre de 1997.

El número de estudiantes que se benefician con estos servicios educativos anualmente oscila entre 18 – 25 niños y niñas de la vereda y de veredas cercanas. La comunidad es muy colaboradora con la institución; los padres de familia de los niños que se orienten son responsables y colaboradores. La administración municipal ha realizado mantenimientos a la planta física y dotada de algunos elementos para su funcionamiento. Para el año 2020 se encontraba laborando la docente Flor Alba Parra Pedraza. -73,277989; 2.580 msnm.

1.1.5.9. SEDE PARRAS

Fue cerrada temporalmente por riesgo físico, ya que por movimiento de tierra en masa, por falla geológica. La última docente que laboró en dicha sede fue la profesora Libia Carlina. La sede se cerró en el año 2017. La sede funcionó hasta el año 2016 con una matrícula de 8 estudiantes. Ubicación: 5,432932; -73,282619.

1.1.5.10. .SEDE BUENAVISTA





La escuela se inicia desde el año de 1958 como no contaba con sede propia comenzó el funcionamiento en varias casas de la comunidad. Por primera vez funcionó en una casa de dos piezas de propiedad del señor Luis Alberto Soler, por espacio de 5 años y cedida sin cobrar arriendo, luego fue instalada en una casa del señor: José Plazas en donde funcionó por un espacio de tres años. Después fue trasladada a la casa del señor Héctor María Soler en donde permaneció por dos años. Por último fue trasladada a la casa del señor Eugenio Guerra donde funcionó por espacio de un año.

En toda ésta correría duró hasta 1971, fecha en la cual fue trasladada definitivamente a la sede que actualmente ocupa. La fundación de ésta escuela fue gestión de la junta de acción comunal y apoyada por la Secretaría de Educación de Boyacá.

En años posteriores Jacinto Niño vende lote para la construcción de la cancha de baloncesto. En esta época estaba de Alcalde Francisco Guerra Pedraza, Personero: Juan de Jesús Guerra, Junta de Acción Comunal representada por: Presidente: Octavio Reyes, Secretario: Aristóbulo Mora Rodríguez . Más tarde colaboran los ex – alcaldes: Manuel Arias Galindo y Eulogio Cepeda.

Esta Institución Educativa, tiene origen desde el 3 de julio de 1993, con la donación que hizo del lote la Señora Hermelinda Mora. Se inició la construcción con ayuda económica por parte del municipio y bazares hechos por la comunidad para recolectar fondos para dicha obra. La Institución se ubica sobre el carreteable que va de Puerto Genaro a la vereda de la Isla; en reunión con la comunidad se acordó darle el nombre de Puerto Potrero, se hizo necesaria la construcción del Plantel Educativo para contribuir con el progreso de la niñez de esta vereda del municipio. En la sede laboraron los siguientes docentes: Evelia Pedraza, Flor Alba Parra, Lilia Castro, Aníbal González, Gladys Parra Pedraza, Dalila Sánchez, Gonzalo Barón, Mónica Regalado, Teresa Borda, Flor Cruz, Yaneth Chaparro, Martha Guerrero, Carmen Rosa Guerra Maritza Jimena Higuera. Ubicación: 5,423026; -73,255842; 2841 msnm.

En el año 2018 se inicia con sede unitaria por situación de matrícula. En el 2019 inicia la docente Ana Ruby González López quien fue reubicado de la sede Caros Bajo, la cual fue cerrada temporalmente por baja cobertura.

1.1.4.7..CAROS BAJO

La sede CAROS está ubicada en la Vereda Caros al Oriente del municipio de Viracachá a una altura promedio de 2800 mts. Sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 6 grados centígrados. **LIMITES: ORIENTE:** Municipio de Rondón y Ciénaga, **OCCIDENTE: Vereda** Galindos, **NORTE:** Veredas de Parras y Pueblo Viejo, **SUR:** Vereda La Isla, separada por el rio Juyasía. Dista del perímetro urbano aproximadamente 5 kilómetros. En esta sede el proceso educativo inició hace aproximadamente 90 años en la casa del señor **Eugenio Arias.** Posteriormente el señor **Ramón Sánchez**, natural de Siachoque y residente en esta vereda compro el lote al señor José Arias y lo donó a la comunidad para que construyeran la escuela. Inicialmente, con la colaboración de la comunidad con materiales, mano de obra y otras partidas políticas, se construyó un salón grande en adobe, techo en madera y teja de barro; pero debido al incremento en el número de estudiantes se edificaron dos salones más y la cocina; funcionando así por varios años hasta la administración de Pedro Martínez que reconstruyó en su totalidad el establecimiento educativo, dejando las mismas paredes, y cambiando las vigas de madera por cerchas y la teja de barro por eternit, el salón grande se dividió en dos, se reformó la cocina y el comedor para el restaurante escolar y se construyó un salón nuevo. Actualmente cuenta además, con dos canchas deportivas, dos baterías de baños, un lote grande y suficiente material didáctico. Actualmente no está en funcionamiento por falta de población escolar.





El número de estudiantes ha venido disminuyendo considerablemente debido a que se construyó la sede Caros Arriba, y por otra parte varios miembros de la familia han emigrado a otras ciudades buscando mejorar su nivel de vida. Los docentes que laboraron inicialmente venían de otros municipios y no hay registros de sus nombres sino desde la señora Segunda Guerra de Arias (F), luego prestaron sus servicios los siguientes docentes: Susana Soler de Barón, Elvia Galindo de Niño, Rafael Cepeda, Inés Mojica, María Betulia Vargas, Adela Guerra (F), Dalila Sánchez, Evelia Pedraza, Alfonso Barón, Flor Alba Parra, Gladys Reinalda Parra, Blanca Pedraza, Ricardo Téllez, Elsa Sarmiento, Yaquelín, Inés, Yazmín Rocío Cardozo, Nuri Patricia, Carmen Rosa Guerra y en la actualidadla Esp. Ana Ruby González López. La sede fue cerrada temporalmente en el año 2019 por no tener estudiantes matriculados y la docente fue reubicada en la sede Caros Arriba. Ubicación: 5,418751; -73,26694. La sede funcionó hasta el año 2018; ya que por falta de matrícula se cerró temporalmente; actualmente se presta las instalaciones para desarrollo del programa de primera infancia.

1.1.4.8..SEDE GALINDOS





La Institución Educativa de Galindos se encuentra ubicada en la parte central de la vereda que lleva su nombre. Limita con las propiedades de Ildebrando Vargas, Guillermo Arias y Rafael Parada. El lote donde se construyó la escuela fue donado por el señor Martín Velasco. La comunidad de la vereda aportó con materiales y mano de obra.

La Institución Educativa inició su funcionamiento en el año de 1950 siendo la primera profesora Inés Guerra, después prestaron sus servicios como docentes los profesores: Lelia Cepeda, Carmenza Camargo, Blanca Rosa Pedraza, Aura Alicia Arias, Segundo Manuel Guerra, Gonzalo Barón, Gladis María Cepeda, Luz Miriam Arias, Nohora Cuesta y Flor Alba Parra Pedraza quien está laborando desde hace 9 años. En el año 1997 la Secretaría de Educación Departamental legalizó la licencia de funcionamiento de la institución educativa de naturaleza estatal con la resolución No. 5749 del 24 de Octubre de 1997.

El número de estudiantes que se benefician con estos servicios educativos anualmente oscila entre 18 – 25 niños y niñas de la vereda y de veredas cercanas. La comunidad es muy colaboradora con la institución; los padres de familia de los niños que se orienten son responsables y colaboradores. La administración municipal ha realizado mantenimientos a la planta física y dotada de algunos elementos para su funcionamiento. Para el año 2020 se encontraba laborando la docente Flor Alba Parra Pedraza. -73,277989; 2.580 msnm.

1.1.4.9. SEDE PARRAS

Fue cerrada temporalmente por riesgo físico, ya que por movimiento de tierra en masa, por falla geológica. La última docente que laboró en dicha sede fue la profesora Libia Carlina. La sede se cerró en el año 2017. La sede funcionó hasta el año 2016 con una matrícula de 8 estudiantes. Ubicación: 5,432932; -73,282619.

1.1.4.10. .SEDE BUENAVISTA





La escuela se inicia desde el año de 1958 como no contaba con sede propia comenzó el funcionamiento en varias casas de la comunidad. Por primera vez funcionó en una casa de dos piezas de propiedad del señor Luis Alberto Soler, por espacio de 5 años y cedida sin cobrar arriendo, luego fue instalada en una casa del señor: José Plazas en donde funcionó por un espacio de tres años. Después fue trasladada a la casa del señor Héctor María Soler en donde permaneció por dos años. Por último fue trasladada a la casa del señor Eugenio Guerra donde funcionó por espacio de un año.

En toda ésta correría duró hasta 1971, fecha en la cual fue trasladada definitivamente a la sede que actualmente ocupa. La fundación de ésta escuela fue gestión de la junta de acción comunal y apoyada por la Secretaría de Educación de Boyacá. En la actualidad esta sede no se encuentra en servicio por baja cobertura, fue cerrada temporalmente en el año 2018; en el año 2017 contaba con una matrícula de 7 estudiantes, ya para el año 2018 solamente se tenía matrícula de 1 estudiante, quien fue matriculado en la sede La Fuente Toscano, situación que obligó al cierre temporal de la sede; la docente Aura Rita Benavides fue la profesora que laboro hasta el cierre de la sede. Ubicación 5,413987; -73,266900.

1.1.4.11. SEDE CHEN ALTO





Empezó a funcionar en el año 1997 y los primeros profesores fueron: el profesor Alfonso Barón y más tarde llegó el profesor Pompilio parada. La escuela se construyó con aportes del municipio y colaboración de la comunidad. Se encontraba como Alcalde Municipal el señor: Francisco Guerra.

La sede está ubicada en el sector alto de la vereda Chen Alto del municipio de Viracachá. Geográficamente está ubicada en la provincia de Márquez a una altura aproximadamente entre los 2800 y 3000 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra a una distancia aproximadamente de 17 Km de Tunja y a 15 de la cabecera municipal por la vía Viracachá a Siachoque. El estrato económico de sus habitantes en términos generales es pobre. La base de la economía es la agricultura y la ganadería propia de clima frio. En el año 2012 la sede Chen Alto fue epicentro sísmico. En este año computadores para educar capacito a docentes y realiza donación y reposición de equipos de cómputo portátiles previa adecuación de instalaciones para su seguridad con gabinetes y puertas metálicas.

Los docentes que han prestado sus servicios en esta institución son: Alfonso Barón, Pompilio Parada, Helena Malagón, Gabrielina , Alicia Torres, Luz Liby Amaya, Deicy Cecilia Lizarazo, Adriana Barón y Carmen Dalila Sánchez, Ana Yaquelin Suárez y Ofelia Valderrama, en el año 20 por baja cobertura 27 estudiantes; la sede se convierte en escuela unitaria, quedando a cargo la docente Ofelia Valderrama; la docente Yaquelín Suárez fue reubicada en la sece Chen, ya que la docente titular Aura Rita Benavides se jubiló. Ubicación: 5,464112; -73,278247; 2866 msnm.

1.1.4.12..SEDE CHEN





La Sede Chen del municipio de Viracachá esta ubicada en la vereda Chen bajo a 8 kilómetros de distancia del casco urbano. La base de la economía de la región es la ganadería y la agricultura. Su clima es frio. Esta escuela fue fundada entre los años 1943 a 1947 aprox. antes que la escuela Chen Alto que se encuentra ubicada a un kilometro de distancia de la misma. La escuela fue construida sin ninguna ayuda gubernamental si no con la colaboración de la misma comunidad los cuales se organizaron para realizar actividades como bazares, rifas etc. Y de esta manera recolectar fondos para construirla; ya que dictaban clase en una casa antigua que no cumplía con las condiciones necesarias para prestar un acuerdo a sus posibilidades, así mismo la mano de obra. La primera profesora que dicto clases en dicha institución fue la licenciada Lugarda Guerra quien actualmente habita en la ciudad de Tunja. Después de esta profesora otros funcionarios públicos prestaron su servicio y se reubicaban con frecuencia por el difícil acceso y falta de transporte para llegar a la institución. Los profesores que prestaron su servicio en esta institución y que se ha podido constatar son: En 1963 a 1968 la profesora Florinda Arias, 14 de marzo del año 2000 al 20 de junio del 2006 Carlos Niño, Licenciado Pedro Julio Vargas, 28 de julio de 2006 al 15 septiembre del 2009 Licenciada Ofelia Valderrama Aparicio, Desde el 23 de abril del 2008 con nombramiento en propiedad la Licenciada Yazmín Rocío Cardozo Sánchez, quien recibió una comisión del MEN durante cinco años; durante la comisión laboraron los siguientes docentes: Azucena Martínez, Yina Liliana Sierra y Ruth Patiño, regresó la docente Yazmín Rocío Cardozo Sánchez; luego fue reubicada a la sede Pueblo Viejo y la docente Aura Rita Benavides de Bravo asumió la asignación en dicha sede; la cual se jubiló en el año 2023; actualmente labora la docente Yaquelín Suárez quien fue reubicada de la sede Chen Alto. Ubicación: 5,465521; -73,287079. 2.737 msnm.

1.1.5 CONTEXTO INSTITUCIONAL.

En el año 2024 la institución cuenta con 2 directivos, 1 docente orientadora y 19 docentes de planta; sedes de primaria: Sede Secundaria (principal) con 10 docentes; Fuente Toscano (3 docentes); las sedes Icarina arriba, Pueblo viejo, Caros Arriba, Galindos; Chen Alto, Chen Bajo son sedes unitarias (un solo docente) . Con una matrícula a corte 30 de octubre de 2024 de :

SECUNDARIA		6	7	8	9	10	11	TOTAL
		43	**40**	**26**	**29**	**18**	**25**	**181**
PRIMARIA	0	1	2	3	4	5		
FUENTE TOSCANO	**9**	**16**	**15**	**11**	**16**	**10**		**77**
ICARINA ARRIBA	**1**	**3**	**2**		**1**			**7**
ICARINA ABAJO		**1**		**2**				**3**
PUEBLO VIEJO		**1**	**1**	**3**	**1**	**2**		**8**
CAROS ARRIBA	**2**	**2**	**2**	**1**	**3**	**3**		**13**
GALINDOS	**3**	**7**	**1**	**5**	**8**			**24**
CHEN ALTO			**1**			**3**		**4**
CHEN	15	30	22	22	29	18	0	136
TOTAL								317

En cuanto a la estratificación la mayor parte de la población está clasificada en estrato 1 y una minoría en estrato 2. El nivel educativo de los padres de familia es bajo; aproximadamente un 2 % son profesionales, un 25% terminaron bachillerato y un 56% terminaron primaria, un 12% no terminaron primaria.

Funciona en el municipio una emisora en F.M., la cual presta sus servicios a la comunidad en general. En la Institución cuenta con servicio de INTERNET en todas las sedes así: sedes: Secundaria, La Fuente Toscano programa de la Alcaldía y de la SEcretría de Educación; las sedes Chen Alto, Caros Arriba, Icarina arriba, Pueblo Viejo; con el programa de conexión total del MEN; las sedes Galindos, Chen Bajo con el programa de la Alcaldía municipal.

En el municipio se nota un decrecimiento de la población Estudiantil, especialmente en Básica Primaria, reflejado en el número de estudiantes matriculados para el año 2008, respecto al año 2024.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SECUNDARIA	280	320	302	315	309	291	318	301	272	247	241	219	206	215	195	173	185
PRIMARIA	500	486	419	386	362	344	300	269	249	238	219	192	198	191	174	161	138
TOTAL	780	806	721	701	671	635	618	570	521	485	460	411	404	406	369	334	323

Para el año 2024 hubo un leve crecimiento en estudiantes en secundaria y media; pero disminuyo el número de estudiantes en preescolar y Primaria, debido a la migración a las ciudades y la población del campo en su mayoría compuesta por personal adulto y de avanzada edad. Para el año 2024 se tienen las siguientes estadísticas de matrícula de 323 estudiantes.

1.1.6. ESTADISTICA VARIOS AÑOS

APROBADOS																
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PRINCIPAL	251	277	236	271	256	235	245	236	179	186	191	171	173	204	146	146
FUENTE TOSCANO	108	111	94	93	104	103	89	84	90	94	85	89	94	89	89	78
ICARINA ARRIBA	51	51	42	38	31	36	24	24	18	14	12	9	9	9	9	9
ICARINA ABAJO	19	17	15	18	15	12	10	9	6	4	8	6	5	2	2	
PUEBLO VIEJO	38	42	41	32	32	32	35	32	32	18	18	17	14	18	18	9
CAROS ARRIBA	48	47	37	48	46	41	33	36	23	21	17	11	13	13	12	14
CAROS BAJO	9	7	5	9	7	5	4	4	3	7	7					
PARRAS	26	24	25	14	11	7	6	8	8							
GALINDOS	25	19	19	16	11	11	13	5	4	8	6	6	7	11	11	10
BUENAVISTA	19	16	18	13	11	6	8	8	7	7						
CHEN ALTO	75	79	71	68	61	56	43	28	39	38	44	41	45	48	48	26
CHEN	28	23	19	23	14	17	18	10	10	9	12	10	6	7	7	5
TOTAL	697	713	622	643	599	561	528	484	419	406	400	360	366	401	342	297

REPROBADOS																
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PRINCIPAL	18	20	42	29	39	42	56	46	60	34	33	39	26		28	17
FUENTE TOSCANO	3	3	2			2	4	3								
ICARINA ARRIBA	6	6	1	2	4	1	4	5							1	
ICARINA ABAJO	2		1			1										
PUEBLO VIEJO	3	4	2			1	2	1							2	
CAROS ARRIBA	6	8	10		4	4	2		3		1				4	
CAROS BAJO	2	1	4		1											
PARRAS																
GALINDOS																
BUENAVISTA																
CHEN ALTO	9	4	4							10	1	10			1	
CHEN	6	5	3							2		2				
TOTAL	55	51	69	31	48	51	68	55	63	46	35	51	26	0	36	17

DESERTORES																
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PRINCIPAL	8	20	20	13	10	9	11	19	25	23	12	11	3		20	7
FUENTE TOSCANO	3	2	2	1	1	1	1	1	1							
ICARINA ARRIBA	5	7						1								
ICARINA ABAJO																
PUEBLO VIEJO					2	1		1								
CAROS ARRIBA					1							1				
CAROS BAJO		1			1	1										
PARRAS																
GALINDOS																
BUENAVISTA																
CHEN ALTO	1					1										
CHEN			1													
TOTAL	17	30	23	14	15	13	12	22	26	23	12	12	3	0	20	7

TRASLADADOS																
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PRINCIPAL	3	3	4	2	4	5	6		8	4	5	3	3		1	3
FUENTE TOSCANO	2	3	3	1	2	5	3	8	5	6	6	5	3		3	1
ICARINA ARRIBA				4	2											1
ICARINA ABAJO					1											
PUEBLO VIEJO													1			4
CAROS ARRIBA																1
CAROS BAJO		2				1				1	1					
PARRAS																
GALINDOS																1
BUENAVISTA																
CHEN ALTO	5	1		2	2		1	1	1			1			1	1
CHEN		1		1							1					1
TOTAL	10	10	7	10	11	11	10	9	14	11	13	9	7	0	5	13

.1.7. RESULTADOS PUEBAS SABER GRADO 11 2004 – 20124

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
BIOLOGIA	46,4	47	46,4	46,3	47,5	44,9	49,7	49,5	44,5	43,2	52,0	50,7	52,5	55,1	51,4	48,3	48,36	46,01	46,6	49,3	51,5
MATEMATICAS	40,1	41,5	41	43,7	44	42,4	50,3	44,7	44,4	41,9	50,0	49,8	51,1	56	52,4	51,5	51,84	52,36	50,4	52,7	53,12
FILOSOFIA	45,9	41,2	46,5	43,5	43,8	37,8	45,6	40,3	41,8	39,4											
FISICA	40,9	44,3	47,3	45,7	42,7	45	53,4	44,8	43,7	46,0											
SOCIALES	47,9	40,1	44,6	45,5	44,8	47,4	51,7	43,1	43,7	44,1	50,1	49,0	49,3	54,5	49,1	47	45,36	45,11	45,2	49,1	49,46
QUIMICA	42,1	44,1	46,8	44,3	45,8	44,3	53,5	44,4	45,7	45,5											
LENGUAJE	49,5	45	47,8	44,9	44,9	44,2	51,2	42,8	45,3	46,7	48,5	46,8	49,5	50,8	50,8	50,8	48,36	46,89	49,6	53,3	53,84
INGLES	37,1	42,9	39,3	43,5	38,8	40,1	52,8	42,8	44,5	49,2	50,8	50,7	50,6	52,5	52,4	52,4	46,45	47,41	49,8	49,65	50,6
PROMEDIO ANUAL	43,7	43,3	45,0	44,7	44,0	43,2	51,4	43,3	44,2	44,0	51,2	49,8	50,8	54,4	51,2	50,0	48,0	47,7	48,3	50,7	51,7



Firefox desde hace tiempo. ¿Quiere limpiarlo para comenzar una experiencia renovada? ¡A propósito, bienvenido de nuevo!



			2013	2014	2015	2016	2017
LENGUAJE	TERCERO	INSUFICIENTE	46,15	40	14	42,11	25
		MINIMO	42,31	40	26	31,58	37,5
		SATISFACTORIO	11,54	20	46	10,53	33,33
		AVANZADO	0	0	15	15,79	4,167
	QUINTO	INSUFICIENTE	6,977	37,78	20	26,92	7,843
		MINIMO	60,47	40	56	46,15	49,02
		SATISFACTORIO	25,58	6,667	13	15,38	31,37
		AVANZADO	6,977	15,56	2	11,54	11,76
	NOVENO	INSUFICIENTE	14,29	0	17	0	0
		MINIMO	64,29	56,67	50	58,62	71,43
		SATISFACTORIO	21,43	40	33	41,38	25,71
		AVANZADO	0	3,333		0	2,857

			2013	2014	2015	2016	2017
MATEMATICAS	TERCERO	INSUFICIENTE	29,17	18,18	3	42,11	12,5
		MINIMO	33,33	31,82	21	15,79	41,67
		SATISFACTORIO	25	27,27	36	21,05	20,83
		AVANZADO	12,5	22,73	40	21,05	25
	QUINTO	INSUFICIENTE	5	30,23	53	43,33	29,41
		MINIMO	32,5	23,26	37	23,33	27,45
		SATISFACTORIO	40	27,91	6	16,67	21,57
		AVANZADO	22,5	18,6	5	16,67	21,57
	NOVENO	INSUFICIENTE	7,143	16,13	11	6,897	20
		MINIMO	53,57	64,52	54	65,52	51,43
		SATISFACTORIO	39,29	16,13	35	20,69	22,86
		AVANZADO	0	3,226		6,897	5,714

			2013	2015
PENSAMIENTO CIUDADANO	QUINTO	INSUFICIENTE	30,23	35
		MINIMO	44,19	40
		SATISFACTORIO	18,6	19
		AVANZADO	6,977	7
	NOVENO	INSUFICIENTE	7,143	7
		MINIMO	39,29	52
		SATISFACTORIO	53,57	38
		AVANZADO	0	4

			2014	2016
ENCIAS NATURALES	QUINTO	INSUFICIENTE	13,64	17,24
		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
		AVANZADO	9,091	20,69
	NOVENO	INSUFICIENTE	3,448	21,43
		MINIMO	55,17	46,43
		SATISFACTORIO	34,48	28,57
		AVANZADO	6,897	3,571
			2014	2016
	QUINTO	INSUFICIENTE	13,64	17,24
		MINIMO	63,64	48,28
		SATISFACTORIO	13,64	13,79
		AVANZADO	9,091	20,69

1.7 **CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD INTEGRADA**

El municipio de Viracachá se encuentra ubicado a 22 kilómetros de Tunja, capital del departamento, sus habitantes son 3.222 de acuerdo a última información de Planeación municipal ubicados en un 89% en el sector rural y en un 11 % en el área urbana. Cabecera municipal. Conforman la comunidad educativa 945 hogares, algunos de ellas conformada por 2 personas, se tienen 1575 viviendas. Tenemos 111 unidades económicas y 819 unidades agropecuarias.

El municipio cuenta con carreteable que lo comunican con Tunja, Ciénega, Ramiriquí, Siachoque; las cuales se encuentran en mal estado debido a la falta de mantenimiento. En el sector rural existen carreteras veredales que comunican al centro del municipio.

- Algunos sectores de algunas veredas no tienen servicio eléctrico, en el casco urbano hay cobertura total.
- En cuanto al acueducto existe en el sector urbano, con una cobertura del 90% y en el sector rural seis veredas cuentan con este servicio.
-

Alcantarillado solamente existe en el área urbana, con una cobertura del 90%.

En el aspecto económico: está dada por la agricultura, ganadería y comercio, siendo la agricultura el renglón más relevante con una producción aproximada de 2150 toneladas; en el cual se destaca el cultivo de la papa, y otros como son el maíz, haba, arveja, arracacha y frutales. En el sector pecuario se explotan bovinos, ovinos,

porcinos, aves y abejas. La producción ganadera se ha incrementado con la explotación de ganado de doble propósito y convirtiendo a la venta de leche en la principal fuente de ingreso y sustento de la población. De los derivados de la leche se obtienen productos como queso, mantequilla y yogurt de reconocida calidad en la región. Cabe anotar que la explotación ganadera y agrícola ha llevado a una deforestación en las áreas de páramo lo cual representa un eminente peligro por la pérdida de cobertura vegetal y debilitamiento de suelos, y pérdida del colchón acuífero que sostiene las fuentes de agua.

1.7.1 IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

El principal problema tiene que ver con la cultura de la comunidad relacionada con la baja importancia que se le da a la educación, especialmente por el bajo nivel educativo de las familias, lo que implica que el apoyo a los estudiantes en sus actividades sea mínimo, en consecuencia la labor educativa se le designe en un alto grado a las actividades pedagógicas propias del aula de clase, esto no permite que proceso tan importantes como la lectura no se potencie desde casa, que es en gran medida lo que permite obtener mejores resultados en las pruebas externas, en la medida en que no se estimula desde la familia la importancia de la educación se presenta un importante registro de deserción escolar, adicionalmente a lo anterior el gusto por la especialidad es bajo, por tanto ha sido un motivo de constantes críticas lo cual implica un proceso de reflexión con toda la comunidad y las autoridades para definir un posible cambio, todo lo anterior impacta por supuesto la calidad de la educación.

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1. FORMULACION DE LA MISION Y LA VISION

1.2.1.1. MISIÓN: Brindar servicios educativos, integrando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones desde Preescolar hasta la Media Técnica, con especialidad agropecuaria buscando la formación integral e inclusión de personas con diversidad de género, etnia, discapacidad o migrante para que sean capaces de generar procesos de cambio y desarrollo sostenible en su entorno, mediante prácticas de aula que propendan por la comprensión, reflexión y desarrollo de las competencias.

1.2.1.2 VISION: Al 2025 la IETA será líder en la región en procesos educativos, comprometidos con el sector agropecuario, capaces de generar cambios actitudinales en la comunidad y tendientes al mejoramiento de la

1.2.2 FUNDAMENTOS

a) FILOSOFICOS

La Institución adoptará la filosofía personalista y significativa donde se destaca el valor antropológico, gnoseológico, moral y social de la persona, dando valor a la dignidad humana y a la comunicación interpersonal. La filosofía de la institución trabajará en tres dimensiones fundamentales del hombre así: su vida biológica, su vida espiritual y su vida social. En la construcción del proyecto de vida y el desarrollo de su personalidad para participar en la transformación de su entorno.

b) SOCIOLOGICOS

La institución busca capacitar al estudiante para la participación en la toma de decisiones y para que se forme una conciencia crítica sobre la necesidad del cambio y fortalecimiento de la voluntad, educarlo para la comunidad familiar, los cambios sociales que se presentan en caso de emergencias naturales o biológicas, desplazamiento forzado y discriminación racial , puesto que lo primero que debe considerarse en la educación es el Estímulo familiar; la primera forma de sociabilidad es la familia, por eso, se llama primera escuela de humanismo y la segunda forma de sociabilidad es la Escuela y el Colegio

c) SICOLOGICOS

El principio orientador es que el estudiante construya un cambio poniendo en juego su creatividad, e innovación, consigo mismo y con el entorno, la integralidad de mente y cuerpo del hombre le invita a generar un equilibrio en su persona, el PEI motiva en este campo, fortalece su personalidad y autoestima, comportamiento social y estabilidad emocional, creatividad y su libre desarrollo de la personalidad dentro del respeto así mismo y a los demás.

d) EPISTEMOLOGICOS

El conocimiento se genera en múltiples ambientes tales como, circunstancias de la vida cotidiana, la observación, la experimentación, la comparación, el ensayo, la investigación y la interpretación que permita elegir la mejor opción teórica práctica. Además, la construcción del conocimiento se fundamenta en los marcos teóricos construidos en cada una de las áreas del conocimiento, utilizando como recurso los ambientes disponibles de las áreas técnica-agropecuaria.

e) POLITICOS

Fomentar y practicar la resolución pacífica de conflictos mediante los talleres de convivencia. Así mismo apropiarse de la construcción de una convivencia participativa, justa, tolerante, solidaria en la práctica del manual de convivencia.Adquirir conocimientos y habilidades para ejercer la Democracia a nivel local, regional, nacional y universal.

f) RELIGIOSOS

Se fundamenta en el conocimiento y respeto de las diferentes creencias religiosas, cultos y formas de expresar la espiritualidad de las personas y fomentar los valores y herramientas propias del área religiosa.

g) **AXIOLÓGICOS.**

La institución propende el afianzamiento de valores cívicos, morales y religiosos para una convivencia dentro de la alteridad. En este sentido se realizarán actividades y se construirán ambientes democráticos para promover la autonomía y el sentido crítico. Las personas deben reflexionar de acuerdo a las circunstancias y optar por las decisiones que más humanicen y eleven el sentido ético.

h) **TECNOLÓGICOS.**

En el afán de solucionar los problemas, el hombre ha perfeccionado su quehacer, de esta manera ha desarrollado el ambiente tecnológico como: el WhatsApp, clases virtuales, radiales, orientaciones vía celular, guías de trabajo impresas utilizadas de manera masiva para poder llegar a los educandos en estos momentos de pandemia, la institución se apropia de estos saberes y los incorpora a todas las áreas del conocimiento en pro de aumentar y mejorar la productividad.

1.2.3 FILOSOFIA.

La filosofía de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria está centrada en la persona como ser único, irrepetible y con gran capacidad para transformar su medio. Se busca potenciar las capacidades para pensar, amar y tomar sus propias decisiones y asumiendo las consecuencias de sus actos. Es reconocer en todo ser humano un ser con capacidades para el cambio, para el respeto y la valoración de la cultura propia y de las demás formas de pensar, ser, sentir y actuar; un ser con capacidades excepcionales capaz de resolver los problemas y necesidades del mundo globalizado.

Se aplica una metodología constructivista con enfoque pedagógico enseñanza para la comprensión, activa, significativa, teniendo en cuenta a la persona y apoyada en Enseñanza para la Comprensión para desarrollar una inteligencia creadora, la capacidad de análisis y un espíritu creativo artísticamente valorando la bondad y la belleza, para ser honesto, responsable de sus propias acciones y así respetarse a sí mismo y respetar a los demás. El estudiante de la institución debe reconocer sus potencialidades y colocarlas a prueba en el vasto mundo de la ciencia, la tecnología y retos de la vida cotidiana.

1.2.4 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El manual de convivencia contiene las reglas básicas que deben acatar, respetar y cumplir los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Viracachá, así como los acuerdos y compromisos que surgen con el objeto de promover la convivencia, cordialidad y comportamiento respetuoso

1.2.4,1 PRINCIPIOS

El Trabajo en equipo fortalece las instituciones.

a. La Integridad nos convierte en personas exitosas.
b. El desempeño con Calidad en todas las actividades nos hace personas competentes.
c. La Eficiencia permite optimizar los recursos disponibles en nuestro medio.
d. La Empatía: capacidad de ponerse en lugar del otro.



1.2.4.2 VALORES

a. Compromiso: Está claro que tener un compromiso personal conlleva el tener las ideas muy claras de lo que se quiere, tener un plan para ejecutarlo, y por supuesto seguirlo sin abandonar en el intento, pase lo que pase, voy a lograrlo.

b. Honestidad: Es aquella cualidad humana por la que la persona actúa siempre con base en la verdad y en la justicia, dando a cada quien lo que le corresponde, es de aquel que no toma nada que no le pertenezca, no oculta nada y tiene el coraje de decir siempre la verdad.

c. Respeto: Conocer y aceptar la diferencia del otro y a partir de ahí lograr una convivencia armónica y sana.

d. Perseverancia: *Dedicación y firmeza en las actitudes e ideas o en la realización de las cosas. La perseverancia es la capacidad para continuar y seguir adelante a pesar de las dificultades, los obstáculos, la frustración, el desánimo, el aburrimiento, o la tendencia o los deseos de rendirse o abandonar ante una situación.*

e. La resiliencia: la capacidad de afrontar las adversidades

1.4.3. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

a) ESCUDO

Refleja las riquezas del municipio de Viracachá, el amor por el deporte y la virtud como disposición de ánimo por las buenas acciones y la ciencia como conocimiento exacto y razonable de las cosas. En la parte inferior se encuentra la estampa de un bovino y de un fruto de la tierra símbolo del trabajo de los habitantes de Viracachá y de la especialidad del colegio, la cual se trabaja en la parte pecuaria y agrícola. En el fondo se encuentra la bandera de la institución distribuida en tres franjas amarillas, blancas y verdes.



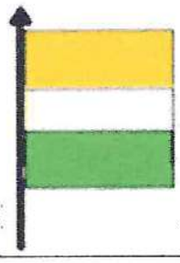

b) BANDERA

Conformado por los colores amarillo, blanco y verde.
El amarillo representa las riquezas de la región, el blanco la pureza de las niñas y niños y el verde las riquezas de nuestros recursos naturales.

c. ***INSTITUCIÓN***

Entonemos un himno al colegio Sede enhiesta de amor al saber Do¨ adquirimos sapiencia y conciencia, Tras del triunfo la lucha emprender	
Juventud, campo, ciencia, arte y vida Aquí aunados por Viracachá, Con honor, con verdad, con justicia Que Colombia en nosotros está	Ya Manuel Páez Guío dio aliento A este claustro que al fin vio crecer Con esfuerzo, constancia y esmero: Prueba así que querer es poder.
Savia y sangre de esperanza y lucha, Energía causada hacia el bien Con la técnica en nuestras labores Boyacá brilla en la húmeda sien.	Mi recuerdo mejor aquí queda Y rondando por siempre estará En las aulas, la granja y los patios Donde un día forjé mi ideal.

Letra y música de: HÉCTOR ADOLFO VARGAS RUIZ- QPD
Licenciado en Idiomas.

1.4.4 METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.4.4.1 . METAS

1. Al finalizar el año 2024 mantener en los niveles actuales los resultados de las pruebas saber en cada una de las áreas evaluadas por el ICFES.
2. AL finalizar el año 2024 El 90% de los docentes cuya área evalúa el ICFES desarrollará pruebas tipo ICFES, enseñándole a los estudiantes a resolver las pruebas.
3. Al finalizar el año 2024 se vinculará al 15% de las personas del sector productivo quienes apoyarán los proyectos institucionales.
4. Durante el 2024 se hará seguimiento a un 100% de los casos de acoso escolar a estudiantes detectados dentro de las políticas de protección a los menores.
5. Al finalizare el año 2024 el personero estudiantil habrá presentado el informe de las actividades que desarrolle, en un 85%.
6. Vincular al 100% de los funcionarios de la institución en las actividades de mejoramiento de ambientes laborales, para este año 2024.

7. Durante el año 2024 reconocer el 80% de experiencias exitosas presentadas por los integrantes de la comunidad educativa a nivel local o regional.
8. Elevar a un 95% el uso adecuado de los servicios complementarios que benefician a la comunidad educativa durante el año 2024.
9. Verificar en un 98% el uso óptimo de los recursos tecnológicos, dando cumplimiento a los manuales de uso.
10. Actualizar en un 100% el estado del inventario de los equipos con que cuenta la institución identificando los que necesitan mantenimiento.
11. A diciembre de 2024 se ejecutarán el 100% de los recursos recibidos por la institución de acuerdo al plan de compras y necesidades institucionales.
12. Para el año 2024 se implementará un 95% las prácticas docentes en estrategias y didácticas en la evaluación por competencias contempladas en el EPC. Adoptadas por la institución.
13. Al finalizar el año 2024 el 90% de los planes de área, proyectos transversales y guías para estudiantes serán ajustados acordes a las competencias exigidas por las pruebas externas y la contingencia sanitaria y proyecto de integración de componentes curriculares (PICC).
14. Durante el año 2024 se continuará el proyecto transversal de compresión lectora en todas las asignaturas.
15. Al finalizar el año 2024 el 95% de los estudiantes plantearan su Proyecto de vida.
16. Al finalizar el año 2024 atenderán al 95% de estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad matriculados en la institución.
17. Durante el segundo semestre se realizará diagnóstico del desempeño de los estudiantes en pruebas internas y externas, con el fin de realizar planes de mejoramiento en las diferentes áreas del plan de estudios.
18. Implementar en un 30% de las practicas pedagógicas la investigación y el uso de TIC como estrategia y herramienta de planeación y ejecución.
19. Disminuir los índices de deserción estudiantil interanual al 1% y reprobación estudiantil al 5% al finalizar al año 2024
21 Llevar a cabo un proceso de evaluación del personal docente y administrativo transparente, objetivo y crítico, conducente al reconocimiento de las fortalezas y debilidades en su desempeño que redunde en el mejoramiento de la calidad en el servicio educativo.
22 Revisar y realizar el ajuste del Manual de Convivencia de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Convivencia Escolarmente las estrategias de mediación

Lo referente al horizonte institucional. Descripción del horizonte en pared de la institución.

1.4.4.2 OBJETIVOS INSTIUCIONALES

1.4.4.2,1 MISIONALES

- Brindar educación incluyente desde preescolar hasta la media sin ninguna distinción de raza, género o discapacidad, que permita formar integralmente a través de las áreas fundamentales, los proyectos transversales y las áreas de la especialidad.
- Orientar al estudiante para la sana convivencia y el trabajo con fundamento en valores, conocimientos, desarrollo de competencias con énfasis en el sector agropecuario.
- Ofrecer educación desde preescolar hasta la media, sin distingo de raza, nacionalidad, credo y limitación física o cognitivas.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad Viracachense, mediante procesos educativos.
- Formar al estudiante en el manejo de las nuevas tecnologías en especial las de información y comunicaciones TICS
- Apoyar la educación para personas en extra-edad escolar a través de programas de educación flexible avalados por la secretaria de Educación.

Lo referente al horizonte institucional. Descripción del horizonte en muro de la institución.



1.4.4.2.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Implementar mecanismos de organización, control y evaluación de las actividades curriculares y administrativas con el fin de asegurar la calidad educativa.
- Adopción e implementación de la estrategia "siempre día E" tendiente a mejor las prácticas pedagógicas y por ende los resultados en pruebas saber.
- Favorecer la igualdad de oportunidades, proporcionar una educación personalizada fomentando la participación, la solidaridad y cooperación entre estudiantes mejorando la calidad de la enseñanza y el sistema educativo.
- Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.
- Fortalecer los proyectos transversales de democracia, educación sexual, tiempo libre y educación ambiental que permitan a los estudiantes una formación en las competencias generales.
- Formar personas capaces de tomar determinaciones respetuosas, responsables, racionales y justas, siempre en pro del educando; que luego les sirva para enfrentar la realidad social actual.
- Educar para el progreso integral de la juventud, el fomento de la economía y el desarrollo de la comunidad.
- Preparar al estudiante en las diferentes áreas de la especialidad, para proyectarlo hacia el desarrollo del entorno, proyectos productivos, con visión empresarial apoyados por otras instituciones afines.
- Formar personas con las competencias y conocimientos que le permitan el ingreso a la educación superior o la articulación con el mundo productivo.
- Fortalecer la formación en una segunda lengua que permita la integración al mundo globalizado.
- Incentivar el desarrollo de competencias en el manejo de las Tics apoyados en la informática y la telemática
- Fortalecer los procesos de articulación con la Educación Superior.
- Implementar nuevos medios de estudio virtual, vía celular, guías de trabajo entre otros para seguir brindando continuidad a la educación.
- Implementar protocolos de Bioseguridad para la alternancia Escolar que permita continuar con el proceso formativo de los estudiantes.
- Formar a los estudiantes en la movilidad segura para prevenir siniestros viales, acatando la política pública establecida en esta materia.
- Organizar y desarrollar con los estudiantes una programación de actividades orientadas al conocimiento y difusión de los aportes culturales de las comunidades afrocolombianas, en diferentes espacios institucionales.

1.4.5 . CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO

El horizonte institucional será dado a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa mediante charlas, asambleas de padres de familia, actos culturales, publicación en lugar visible de la misión y visión. En Direcciones de grado y formación general de la comunidad educativa. Igualmente se publicará en los blogs institucionales y en la página WEB que tiene establecida la institución mediante la Plataforma Moodle y otros medios virtuales En las direcciones de grado se insistirá sobre los elementos que conforman el horizonte institucional, en asambleas de padres de familia igualmente se recalcará en estos principios a fin de que la apropiación por parte de la comunidad educativa sea la más importante para crear un sentido de pertenencia institucional.

Se evaluará periódicamente la apropiación que se hace de estos fundamentos institucionales, mediante la autoevaluación institucional, las charlas, entrevistas y asambleas de padres, en el diálogo con la comunidad educativa.

1.4.6. POLITICA DE INCLUSION DE PERSONAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES O DIVERSIDAD CULTURAL

La institución integrará activamente a toda la población, aunque no existen grupos étnicos variados, la institución acogerá a toda la población que requiere el servicio educativo, sin distinción de razas, credos, sexo, nacionalidad o filiación política. Igualmente generará estrategias para personas con limitaciones y problemas de orden físico o cognitivo. En el caso de personas que poseen discapacidad la institución diseñará planes y programas, siguiendo los parámetros del PIAR, para brindar un servicio de calidad y eficiencia. Se diseñarán estrategias pedagógicas para que personas que tiene discapacidad de cualquier índole puedan tener acceso al servicio, todo apoyados en la secretaría de educación, Comisaría de Familia y la E.S.E. se buscará el apoyo de personal especializado, como es el caso de la docente de apoyo de la secretaria de educación de Boyacá y docente orientadora de la institución, quien orientará los proyectos a desarrollar en estos casos. Igualmente se está abierto a brindar educación de adultos, cuando esté apoyado económicamente y avalados dichos programas por el MEN y la SEB. En este eje primordial en la educación el Comité de Convivencia Escolar tendrá un papel activo para garantizarle los derechos a las personas con dificultades en los diferentes aspectos; social, con discapacidad, económica y cognitiva, entre otras, para acceder al sistema educativo e igualmente su intervención ante conflictos que se presenten con personas en riesgo o con diferencias poblacionales o culturales.

1.4.7 3. GESTIÓN ESTRATÉGICA

1.4.7.1 LIDERAZGO

La institución en cabeza del consejo Directivo y con los aportes de los estamentos de la comunidad educativa revisa evalúa los objetivos y metas institucionales y plantea las estrategias para prestar un mejor servicio educativo

1.4.7.2. ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES

Los planes, proyectos y acciones se enmarcan en principios de corresponsabilidad, participación y equidad, articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva, y son conocidos por la comunidad educativa. Se trabaja en equipo para articular las acciones de todos los proyectos y por equipos de gestión

1.4.8. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

La estrategia pedagógica contemplada en el Enfoque de Enseñanza para la Comprensión es coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, y es aplicada de manera articulada en las diferentes sedes, niveles y grados además es enriquecida con las estrategias de SIEMPRE DIA E y el DUA.

1.4.9. USO DE INFORMACIÓN (INTERNA Y EXTERNA) PARA LA TOMA DE DECISIONES

La institución utiliza sistemáticamente toda la información interna y externa disponible para evaluar los resultados de sus planes y programas de trabajo, así como para tomar medidas oportunas y pertinentes para ajustar lo que no está funcionando bien. Se utilizan las Pruebas Saber 11, informe por colegio del Día E, y Evaluar para Avanzar. En cuanto información interna se emplea los resultados de desempeño académico periódicos para tomar medidas frente a la deserción y aprobación escolar. Se diseñará una encuesta dirigida a la comunidad educativa especialmente a los usuarios en donde se pueda identificar la percepción frente al servicio educativo ofrecido.

1.4.10. SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

La institución utiliza sistemáticamente toda la información interna y externa disponible para evaluar los resultados de sus planes y programa de trabajo, así como para tomar medidas oportunas y pertinentes para ajustar lo que no está funcionando bien. Esto a través de la guía 34 del MEN.

El seguimiento se hace semestralmente mediante diálogo con los estudiantes, al finalizar el año lectivo se desarrolla la autoevaluación institucional, utilizando la herramienta sistematizada de la guía 34 propuesta por Secretaría de Educación. De acuerdo a la disposición de recursos, se aplicarán encuestas al azar para captar el nivel de apropiación del horizonte institucional. Igualmente, los resultados y la visión que tiene la comunidad de la labor educativa nos permiten ver si el horizonte institucional se está apropiando por parte de todos los miembros.

1.5. GOBIERNO ESCOLAR

Tomando como referente el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y del Capítulo IV del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1860 de 1994, el Gobierno Escolar de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria está constituido por los siguientes órganos.

Se tiene organizado de acuerdo a las directrices del decreto 1075 de 2015 artículo 233153. Cada ente tiene su propio reglamento. En general se ha notado que desempeñan sus funciones a cabalidad. Estrategias para su eficiencia y eficacia: Para el buen funcionamiento se tienen en cuenta los pasos trazados en los reglamentos de cada estamento con la asesoría respectiva en cuanto a sensibilización y compromiso para el buen funcionamiento de la institución. Lo conforman: **Esta información se encuentra estipulada en Manual de Convivencia acuerdo N° 007 del 30 de agosto de 2022. Anexo 1.**

1.5.1. CONSEJO DIRECTIVO:

Instancia de participación comunitaria para la asesoría y toma de decisiones académicas y administrativas de la Institución. El Consejo Directivo se encarga de administrar y coordinar las actividades pedagógicas, financieras y académicas y sus funciones serán las contempladas en la normatividad vigente.

1.5.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2024

Rector: Pedro Ignacio Niño Duarte
Representante de los docentes: Flor Marina Avella Vergara
Representante de los docentes: Flor Alba Parra Pedraza.
Represente elegido por el consejo de padres: Ana Isabel Villamil
Representante elegido por la asamblea de padres de familia: Heiner Hernán Tibambre Millán
Representante del Sector Productivo: Ana Rocío López Ávila
Representante de Egresados: Yolanda Ávila Vega
Representante de los estudiantes: Lindaura Muñoz Pineda

1.5.1.2. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

a) Tomar las decisiones para solucionar situaciones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad.
b) Servir de última instancia para resolver conflictos que se presenten entre docentes, administrativos y estudiantes después de haber agotado los procedimientos previstos en el manual de convivencia.
c) Adoptar el manual de convivencia de conformidad con las normas vigentes.
d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
e) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
f) Aprobar el plan anual de actualización académica y del personal docente presentado por el rector.
g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la jefatura de núcleo provincial, secretaría de educación o del organismo que haga sus veces, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos
h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al manual de convivencia.
j) Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
l) Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
n) Fomentar la conformación de la asociación de padres de familia y de estudiantes.
o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres como responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
p) *Promover actividades y proyectos que tiendan a la cualificación y mejoramiento institucional, ampliar mecanismos de participación estudiantil, tales como encuestas, periódicos y murales.
q) *Representar a la Institución en encuentros interinstitucionales locales.
r) Darse su propio reglamento.

1.5.1.3. RECTOR:

Órgano ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar. A excepción del rector los demás serán elegidos por un año escolar, pero pueden ejercer sus funciones hasta cuando haya nueva elección. Los representantes de los docentes se elegirán en las primeras semanas laborales del año, el de los padres de familia, exalumnos y Sector Productivo en la primera asamblea general que se realicen con ellos, el de los estudiantes en las primeras semanas de labores académicas, una vez se conforme el Consejo de Estudiantes. Los miembros del Consejo Directivo del año 2024 fueron elegidos por parte de los representantes de los docentes en la primera semana de trabajo institucional; los representantes de los padres de Familia, del Sector productivo y del egresado fueron elegidos en la primera asamblea general.

Las personas que deseen participar en las sesiones del Consejo Directivo lo pueden hacer una vez ellos lo soliciten, o cuando éste les formule invitación, pueden hacerlo con voz pero sin voto. La persona que desee asistir a reuniones del Consejo Directivo sin ser miembro de este órgano debe solicitar e informar al respecto.

Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

En caso de que no se pueda conformar o no se haya cumplido la elección de los integrantes del Consejo Directivo, entrará en funciones hasta cuando tal proceso se cumpla, un consejo Directivo provisional, cuyos representantes se seleccionarán así:

a) 1.- El representante de los estudiantes será el estudiante de último grado que designe el Consejo de Estudiantes o en su defecto el estudiante de último grado que ofrezca el establecimiento y cuyo apellido sea el primero en el orden alfabético. Como suplente actuará el siguiente con el mismo orden.
b) 2.- Los representantes de los padres de familia serán los dos que designe la Asamblea de Padres de Familia. En los demás casos lo serán el padre o madre de cada uno de los estudiantes más antiguos entre los matriculados.
c) 3.- Los representantes de los docentes serán elegidos por ellos mismos.
d) 4.- El representante de los egresados, será el designado por la Asamblea de Padres de Familia o en su defecto, el más antiguo que acepte la designación.
De todas maneras, el Consejo Directivo deberá estar integrado definitivamente a más tardar el 1o. de marzo de cada año y en caso contrario el reconocimiento oficial del establecimiento quedará suspendidos, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector.

1.5.2. CONSEJO ACADEMICO

Es un órgano consultor del Consejo Directivo el cual analiza las decisiones en materia académica, pedagógica y de evaluación de estudiantes y proyecta las decisiones que se deban tomar para el estudio y aprobación del consejo directivo. Artículo 233157 del decreton1075 de 2015. Ver anexo Manual de Convivencia.

1.5.2.1. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO

a) Servir de órgano consultor en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
b) Estudiar el currículo y propiciar su mejoramiento.
c) Organizar el Plan de Estudios y orientar su ejecución.
d) Participar en la evaluación de los programas académicos del Colegio y en la evaluación institucional.
e) Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
f) Proponer criterios y mecanismos para realizar planes y programas.
g) Liderar, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de los proyectos pedagógicos especiales.

El Consejo Académico se reunirá ordinariamente mínimo una vez por período y extraordinariamente cuando fuere necesario. El quórum decisorio del Consejo Académico será la mitad más uno y las decisiones se consignarán en actas en el libro correspondiente. El Consejo Académico será elegido por los docentes en la primera semana de trabajo institucional. En la institución educativa en la mayoría de áreas se encuentra nombrado un solo docente; dicho docente por derecho le corresponde ser miembro de este consejo; en las áreas donde hay dos o más docentes, los docentes de cada área eligen entre ellos un docente para hacer parte de este consejo; si el docente nombrado no puede asistir o es designado en comisión a otra entidad; otro docente de la misma área lo reemplazará. Cuando el docente nombrado sea retirado del cargo o trasladado; la persona que llegue en su reemplazo, entrará como miembro del Consejo en representación del área correspondiente.

1.5.2.2. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO AÑO 2024

El Consejo Académico 2024 estará integrado por: Un docente por cada área, elegidos por ellos mismos, así:
1. Ciencias Naturales: Johana Leguizamón Arias
2. Ciencias Sociales: Pedro Gallo Roa
3. Educación Artística: Sandra Fonseca Triana
4. Educación Física: Jorge Hercid Pérez Flórez
5. Educación Religiosa: Liliana Marcela Ibarra Alzate
6. Étiça y Valores: Edgar José Figueroa
7. Humanidades: Betty Peña Peña
8. Matemáticas: Kelly Yohanna Espinosa Manrique
9. Tecnología e Informática: Carlos Rafael Díaz Díaz
10. Especialidad: Flor Marina Avella Vergara

1.4.3. COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La importancia de estas comisiones reside en la necesidad de buscar canales de participación al interior de la Comunidad Educativa, con el fin de orientar y retroalimentar el proceso de evaluación de los Educandos y tomar decisiones compartidas, dentro de los principios de Equidad y Justicia

Se crean tres comisiones de evaluación y promoción: una para el nivel de Básica Primaria de todas las sedes, otra para el de Básica Secundaria y una tercera para el nivel de Media Técnica.

4.4.2. PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES.

Con el apoyo de Orientación Escolar y a través de guías y talleres, los directores de grado desarrollan diferentes estrategias en articulación con comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Centro de Salud, ICBF, Casa del Menor, todo ello especialmente dirigido a prevenir el suicidio, violencia intrafamiliar, prevención de embarazo adolescente, consumo de sustancia sicoactivas y situaciones especiales de convivencia escolar. Se realizan registros pedagógicos para evitar el consumo de sustancias psicoactivas. Se orienta en dirección de grado y formaciones sobre el cuidado del cuerpo y la salud, como la sensibilización para evitar el consumo de SPA.

4.4.3. PROGRAMAS DE SEGURIDAD.

Los planes de acción relativos a desastres naturales o similares son conocidos por todos los estamentos de la institución; se realizan simulacros regularmente y en caso de peligro real se cuenta con el apoyo de la policía y ESE. Existe un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad que permite verificar el estado de la infraestructura y alerta sobre posibles accidentes. Este se trabaja en el Plan de Gestión de Riesgos que se articula con el PRAE. Se debe realizar los diferentes simulacros a fin de evitar y prevenir los riesgos y actuar frente a los mismos. Simulacros de evacuación, de control de incendios, de primeros auxilios.

El presente Proyecto Educativo Institucional fue aprobado en sesión del Consejo Directivo el día -21 de Noviembre de 2024, según consta en el acta N° 08 fecha 21 de Noviembre de 2024.

Ing.: FLOR MARINA AVELLA VERGARA
Representante de Docentes

FLORALBA PARRA PEDRAZA:
Representante de Docentes

HEINER HERNÁN TIBAMBRE MILLÁN
Representante de los padres

YOLANDA ÁVILA VEGA
Representante de los exalumnos

Sra ISABEL VILLAMIL VALBUENA
Representante de padres

ANA ROCIO LOPEZ AVILA:
Representante del sector Productivo

ANA LINDAURA MUNOZ PINEDA
Representante de los estudiantes

MG: PEDRO IGNACIO NIÑO D.
Rector